UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 28/14**	**O.C Institucional N° 28/14**

Nivel de Entidad: 21 — **Fecha de emisión:** 05/09/2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 274.418 — **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición y colocación de cortinas y alfombras con logo.-

Proveedor: ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L — **Tel: 497.438** — **R.U.C: 80047328-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 1 – CORTINAS DOBLES

N° de Item/ Lote	Descripción de los bienes	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Adquisición y colocación de cortinas dobles	Asintec	Nacional	ml	155	ml	275.000	42.625.000
LOTE N° 2 – CORTINAS EN FAJAS VERTICALES								
1	Adquisición de cortinas en fajas verticales	Asintec	Nacional	ml	13,5	ml	540.000	7.290.000

TOTAL LOTES 1 y 2: 49.915.000

SON GUARANIES: Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Quince Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra.	Hasta: 90 días calendario.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los bienes y su colocación deberá realizarse dentro del plazo máximo de (60) sesenta días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Logística, Sub Suelo 1 del Edificio Banco. Los bienes deberán ser colocados en los lugares a ser indicados por el Departamento de Logística.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro y colocación de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística, División Mantenimiento.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	80.000.000
							TOTAL:		80.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

C.P. Juana V. Giménez
Asintes Bienes y Servicios S.R.L.
Teléfax: 021 497 438
FIRMA PROVEEDOR

05/09/2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Alcibiades Maricevich	**Silvia Nuñez**	**Armando Rodriguez**	**Carlos Benítez V.**
Director U.O.C	**Gerente G.P.L**	**Encargado de Despacho Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas**	**Gerente General Interino**